

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: EUR 49/013/2004 (Público)

Servicio de Noticias 147/04

10 de junio de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR490132004>

Bielorrusia: Sin libertad de expresión

La sentencia condenatoria dictada contra Oksana Novikova por distribuir folletos en los que se criticaba al presidente Lukashenko es una prueba más de la absoluta falta de respeto de Bielorrusia por las normas internacionales de derechos humanos y el ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión, ha manifestado Amnistía Internacional en respuesta a la sentencia, pronunciada ayer.

Oksana Novikova fue detenida cuando distribuía folletos en un pasillo de la estación de Passazhirsky de Minsk el 5 de abril. Los folletos semejaban un cartel de “se busca” con la fotografía del presidente Lukashenko y una lista de actos ilegales, como la “desaparición” de destacados políticos de la oposición y de un periodista en 1999. La han condenado a dos años y medio de privación de libertad en un centro de trabajo correctivo.

Amnistía Internacional considera a Oksana Novikova presa de conciencia.

Información general

Oksana Novikova ha sido declarada culpable en aplicación del artículo 367.2 del Código Penal de Bielorrusia, relativo a la difamación del presidente. Este artículo se ha utilizado en el pasado para reprimir las críticas legítimas contra el gobierno, y en junio de 2002 se les aplicó también a Nikolai Markevich y Pavel Mozheiko, director y redactor del periódico Pagonia, por expresar preocupación acerca de la implicación del presidente Lukashenko en casos de “desaparición”.

Bielorrusia es objeto constante de críticas de organizaciones intergubernamentales por sus manifiestas violaciones de las normas internacionales. En mayo de este año, el Consejo de Europa rechazó su solicitud de renovación de la condición especial de que gozaba en la organización, que se había suprimido al disolver el presidente Lukashenko el Parlamento en 1997. En una resolución sobre la libertad de prensa, el Consejo de Europa también condenó el uso del artículo 367 para someter a periodistas a prisión y trabajos forzados por criticar al presidente y a otros cargos públicos.

Documento Público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.